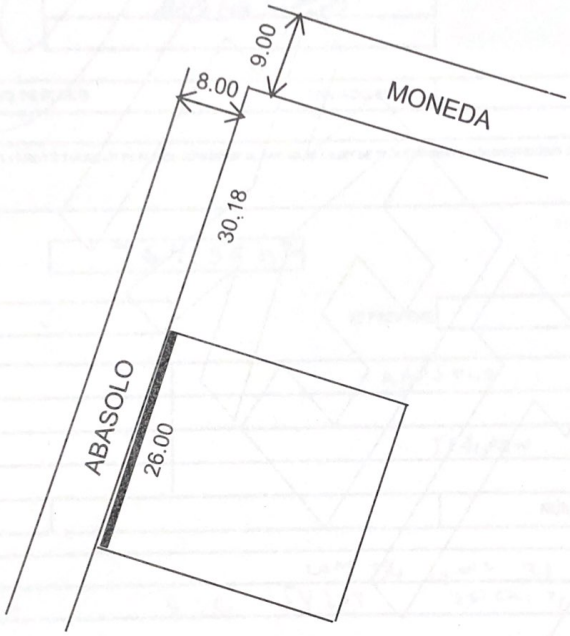

ZONA HISTORICA

CUALQUIER OBRA A REALIZAR EN ESTE PREDIO, REQUIERE LA OPINIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA (INAH).

ZONA PATRIMONIAL

CUALQUIER OBRA A REALIZAR EN ESTE PREDIO REQUIERE EL VISTO BUENO DE LA DIRECCIÓN DE PATRIMONIO CULTURAL Y URBANO DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA (SEDUVI).

LAS SECCIONES DE LAS VÍAS PÚBLICAS INDICADAS EN LA PRESENTE CONSTANCIA SON APROXIMADAS.